

7058-70

07

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA "FUNDACIÓN AMANECER" QUE SE CELEBRA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999)

En Cartagena, a los 31 días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve (1.999), siendo las 5:00 pm, se hicieron presentes por iniciativa propia, en el Edificio Bahía de Cartagena apartamento 19-01 de Bocagrande, los socios fundadores de la **Fundación Amanecer**, para celebrar la Asamblea General de Socios para la constitución de la Fundación Amanecer, en la cual se desarrollará el siguiente orden del día: 1. Elección del Presidente y Secretario para presidir la sesión y verificación de quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura, discusión y aprobación de los Estatutos. 4. Elección de la Junta Directiva de la fundación. 5. Selección del proyecto social que apoyará la fundación amanecer y del sector de Cartagena donde se desarrollará. 6. Designación del Director Ejecutivo - Representante Legal, del Revisor Fiscal y del Profesional que hará seguimiento de los Proyectos y programas aprobados por la Fundación. 7. Propuestas, elaboración, lectura y aprobación del Acta y cierre de la reunión. Por decisión unánime de los socios presentes se eligió al padre **Jorge Zurek Lequerica** como Presidente de la reunión y al señor **Javier Zurek García-Herreros** como secretario de la misma. Acto seguido se procedió por parte del secretario designado a dar lectura al orden del día, de la siguiente manera. **Primer punto del orden del día: Verificación de quórum.** Con la venia de la Presidencia se pasó llamado a lista y verificó la presencia absoluta de todos los miembros así:

- Jorge Zurek Lequerica, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.281.442 de Bogotá con domicilio en la calle 10ª n° 22-6C-103 El Poblado de Medellín. PBX: 3114444.
- Efraín Aldana Miranda, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.327.976 de Medellín con domicilio en la calle 54 N° 17-60 Parroquia Santa Rita. Teléfono: 6561874 y 6649604.
- Javier Zurek García-Herreros, identificado con la cédula de ciudadanía N°13.489.424 de Cúcuta, domiciliado en el Edificio La Concha, apartamento 11-01 calle 6 carrera 6 de Castillo grande. Teléfonos: 6651796 y 6694634.
- Alfredo Ibarra Jiménez, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.252.901 de Bogotá, domiciliado en la carrera 5 N° 5-219 Piso 2 de Bocagrande. Teléfonos: 6550158 y 6735306.
- Arturo Cepeda Faciolince, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.225.384 de Santa Fé de Bogotá, domiciliado en Bocagrande carrera 4 N° 9-105 apartamento 10-01 Edificio Natalia. Teléfono: 66552278.
- Judith Araujo de Paniza, identificada con cédula de ciudadanía N° 35.459.827 de Usaquén - Cundinamarca, domiciliada en el Edificio Bahía de Cartagena, calle 8 A N° 4- 32 apartamento 19-01 Teléfono: 6650540.
- Helena González Pérez, identificada con cédula de ciudadanía N°22.758.2263 de Cartagena, domiciliada en las Gaviotas Manzana 15 lote 1 de la Tercera etapa. Teléfono: 6714196.

Acto seguido el secretario informó al Presidente que había quórum para deliberar y decidir, por lo que se dispuso a pasar al siguiente punto del orden del día. **Segundo punto del orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.** El señor secretario dio lectura al orden del día el cual fue objeto de aprobación sin objeciones por parte de los presentes. **Tercer punto del orden del día: Lectura, discusión y aprobación de los Estatutos de la Fundación Amanecer.** El secretario procedió a dar lectura al texto de un proyecto de estatutos, artículo por artículo, los cuales fueron debatidos por los miembros de la Asamblea y propuestos los cambios que estimaron pertinentes, se aprobaron luego de un amplio debate, el contenido final de cada artículo de los Estatutos, del cual se elaboró el texto definitivo por parte del Secretario de la reunión. Seguidamente se procedió a dar lectura al texto final. Una vez leído y discutido es aprobado por unanimidad de los agremiados

M

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA "FUNDACIÓN AMANECER"
QUE SE CELEBRA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y NUEVE (1999)**

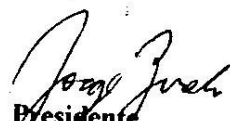
asistentes a la Asamblea. **Cuarto punto del orden del día: Elección de la Junta Directiva de la Fundación Amanecer:** A continuación se procedió a hacer la elección de los miembros de la Junta Directiva, según lo establecen los Estatutos. Luego de un tiempo de deliberación la Asamblea de socios designa al señor Jorge Zurek Lequerica como Presidente, al señor Javier Zurek García-Herreros como Secretario y a los señores, Efraín Aldana Miranda, Alfredo Ibarra Jiménez, Arturo Cepeda Faciolince, Judith Araújo de Paniza y Helena González Pérez, como miembros principales de la Junta Directiva. Las nominaciones formalmente de estos cargos fueron aceptadas por las personas designadas, acordándose que harían manifiesta su aceptación en carta dirigida al Presidente de la reunión. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día se ratifica con relación al cargo de Presidente del señor Jorge Zurek Lequerica, lo aprobado en los estatutos en los párrafos segundo del Artículo Decimo Tercero y párrafos de los Artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto, que hacen referencia a su calidad de miembro vitalicio de la Junta Directiva con voto decisorio calificado y su derecho a presidir las reuniones de Junta Directiva, respectivamente.

Quinto punto del orden del día: Selección del proyecto social que apoyará la fundación amanecer y del sector de Cartagena donde se desarrollará. Acto seguido el Presidente encargó al Secretario dar lectura de cada una de las propuestas de proyectos sociales comunitarios presentados por varias Organizaciones No Gubernamentales a la Fundación Amanecer, para proceder a la selección del proyecto que se apoyará. Los criterios bajo los cuales fueron estudiados de manera detallada las propuestas presentadas y que se anexan a la presente acta, haciendo parte integral de la misma, son los siguientes: Que sea un proyecto participativo, dirigido a las personas más necesitadas, que eleve el nivel de concientización de los participantes del proyecto, que enfatice en la promoción de las personas, que sea de carácter integral y cubija el mayor número de necesidades, que genere desarrollo, promueva la independencia y la autogestión de los participantes, que se desarrolle en Cartagena, que fomente el crecimiento interior y que considere el arraigo cultural de las personas beneficiadas con el proyecto. Una vez analizados y debatidos a la luz de estos criterios todos los proyectos por parte de la Asamblea, se procedió a seleccionar el presentado por la Fundación Indufrial cuyo objetivo es "elevar el nivel de vida de 50 familias desplazadas del estrato 1 de la ciudad de Cartagena". A continuación se estudiaron las propuestas de diferentes sectores de la ciudad de Cartagena donde se pudiera desarrollar el proyecto con características de estrato 1 y de grupos comunitarios integrados por familias desplazadas, luego de una amplia deliberación la Asamblea seleccionó las siguientes comunidades: Lomafresca, Palestina y la Paz en las faldas del cerro de la Popa.

Sexto punto del orden del día: Designación del Director Ejecutivo - Representante Legal, del Revisor Fiscal y del Profesional que hará seguimiento de los Proyectos y programas aprobados por la Fundación. Los miembros elegidos de la Junta Directiva de la Fundación Amanecer, presentes todos en la reunión, proceden a la designación del Director Ejecutivo - Representante Legal, del Revisor Fiscal y del Profesional del área social que coordinará y supervisará el proyecto comunitario que aprobará la Fundación. Por decisión unánime de la Junta Directiva, se designó a la señora Judith Araújo de Paniza como Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Fundación Amanecer. En consideración de los requerimientos del proyecto social y comunitario que apoyará la Fundación Amanecer se selecciona


**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA "FUNDACIÓN AMANECER"
QUE SE CELEBRA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y NUEVE (1999)**

Entre varias hojas de vida, la de la Trabajadora Social Brenda Cárdenas Herrera, identificada con cédula de ciudadanía N° 64.547.059 de Sincelejo, para coordine y supervise el Proyecto para Elevar el nivel de vida de 50 Familias desplazadas del estrato 1 de la ciudad de Cartagena que ejecutará la Fundación Indufrial en los sectores de Lomafresca, Palestina y La Paz y se hace elección del Revisor Fiscal, designándose al señor SIMON MIRANDA VELILLA, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.048.865 de Cartagena. **Septimo Punto del orden del día: Propuestas, elaboración, lectura y aprobación del Acta y cierre de la reunión.** En este punto del orden del día la única propuesta presentada por la Asamblea es la de elección de la próxima fecha de reunión de Junta Directiva, acordándose luego de discutir la disponibilidad de cada miembro, como fecha para la reunión el día 23 de Septiembre de 1999 en las instalaciones de la Fundación Indufrial a las 5:30 pm y la asistencia de la directora de la Fundación Indufrial. Se hace un receso para la elaboración de la presente Acta. Colmado lo anterior se procede a dar lectura al presente texto, el cual, finalmente es aprobado por unanimidad. No habiendo otro tema que tratar, y siendo las diez de la noche se da por terminada la reunión con la firma del Presidente y Secretario designados.


Presidente


Secretario

PRESIDENCIA DE LA FUNDACION AMANECER. Cartagena, veinte (23) de Septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996). En mi calidad de Presidente de la Asamblea General de Socios de la **FUNDACION AMANECER** y, en ejercicio de mis funciones estatutarias, certifico que, la anterior es fiel y exacta copia del acta de la Asamblea General de socios de la **Fundación Amanecer** celebrada en la sede de esta agremiación, el día treinta y uno (31) de Agosto de 1999. Autentico y rubrico cada una de sus hojas, para efecto de legalización e inscripción.


Presidente


Secretario

CERTIFICADO DE PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION AMANECER

Los suscritos, JUDITH ARAÚJO DE PANIZA, identificada con la cédula de ciudadanía N°35.459.827 DE Usaquén - Cundinamarca, en mi calidad de Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Fundación Amanecer, y SIMON MIRANDA, con Tarjeta Profesional N°15079-T en mi calidad de Revisor Fiscal de la misma entidad, hacemos constar que el patrimonio inicial de constitución de la Fundación Amanecer es la suma de: SETENTA MIL PESOS (\$70.000,00) resultado del aporte de los miembros fundadores tal como se describe a continuación:

MIEMBROS FUNDADORES:

APORTE PATRIMONIAL:

Padre JORGE ZUREK LEQUERICA	\$10.000,00
Padre EFRAIN ALDANA	\$10.000,00
JAVIER ZUREK GARCIAHERREROS	\$10.000,00
ALFREDO IBARRA JIMENEZ	\$10.000,00
ARTURO CEPEDA FACIOLINCE	\$10.000,00
JUDITH ARAUJO DE PANIZA	\$10.000,00
HELENA GONZALEZ PEREZ	\$10.000,00
VALOR TOTAL PATRIMONIO INICIAL	\$70.000,00

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los 7 dias del mes de Septiembre de 1999



JUDITH ARAÚJO DE PANIZA
Directora Ejecutiva
c.c. N° 35.459.827 de Usaquén-Cundinamarca



SIMON MIRANDA
Revisor Fiscal
T.P. 15079-T

LA SECRETARIA NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO
DE CARTAGENA

22 OCT. 1999

HACE CONSTAR:

Que ante la presencia Notaria comparecieron

Javier Felix Zurek Garcia Hernandez
C.C. # 13.489.424 Olicenta

Y dijo(eron) que reconoce(n) como suya(s) la(s)
firma(s) estampada(s) en el anterior documento,
así como el contenido del mismo.

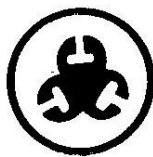
Jorge Antonio Zurek
Maguareca
1928/11/42 BTU



MARIA I. GOMEZ DE PAUTA
Cartagena

Jorge Zurek

[Signature]



Cámara de
Comercio de
Cartagena

FUNDACION AMANECER

Reg. No. 001820

Inscrito bajo el No. **2,549 del Libro
Cartagena, 25 de Octubre de 1,999

Acto:
Constitucion
Designacion Rep. Legal
Designacion Cuerpo directivo
Designacion Revisor Fiscal
Estatutos de Constitucion

Javier M. Sosa
EL SECRETARIO